



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR

CÓDIGO: 01

EDICIÓN :03

FECHA :02-04 -2025

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Realizado	Revisado	Aprobado
Eva Loyola Macaya Prevencionista de Riesgos	Germán Díaz Coordinador talleres extraescolares	María Paz Rojas Directora Colegio Alicante del Valle

AÑO 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Elaborado/Actualizado:	Elaborado/Actualizado por:	Actualizado por:	Revisado por:
Marzo del 2023	Eva Loyola M <i>Ing. En Prevención de Riesgos.</i>  Eva Loyola Macaya Ing. en Prevención de Riesgos 16.718.128-7 N° Seremi AM/P - 9546	Germán Díaz Coordinador extraescolar 	María Paz Rojas M <i>Directora Colegio Alicante Del Valle.</i>  María Paz Rojas Directora
Abril del 2024	Eva Loyola M <i>Ing. En Prevención de Riesgos.</i>  Eva Loyola Macaya Ing. en Prevención de Riesgos 16.718.128-7 N° Seremi AM/P - 9546	Germán Díaz Coordinador extraescolar 	María Paz Rojas M <i>Directora Colegio Alicante Del Valle.</i>  María Paz Rojas Directora
Abril del 2025	Eva Loyola M <i>Ing. En Prevención de Riesgos.</i>  Eva Loyola Macaya Ing. en Prevención de Riesgos 16.718.128-7 N° Seremi AM/P - 9546	Germán Díaz Coordinador extraescolar 	María Paz Rojas M <i>Directora Colegio Alicante Del Valle.</i>  María Paz Rojas Directora

1. INTRODUCCION

En el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N°51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada al Establecimiento Educativo.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, ha participado la Dirección del Colegio, el Comité de Seguridad Escolar y el Previsionista de Riesgos con que cuenta la institución, entre otros funcionarios.

Este Plan es Integral porque:

- a) Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- b) Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato del colegio.
- c) Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.
- d) Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada de Seguridad.

2. ALCANCE

El Plan Integral de Seguridad Escolar está enfocado a toda la comunidad escolar incluyendo a todo el personal que trabaja en el Colegio, estudiantes, apoderados, proveedores y visitas que se puedan encontrar en el Establecimiento en momento de ocurrir una emergencia.

3. OBJETIVO

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde al conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la Comunidad Escolar.

3.1. OBJETICO ESPECIFICO

- a)** Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del Colegio, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de Prevención de Riesgos.
- b)** Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio.
- c)** Desarrollar en la Comunidad Alicantina una cultura de Prevención de Riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- d)** Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- e)** Involucrar a todos los estamentos del Colegio, en el desarrollo y aplicación del Plan de Seguridad, (directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas).
- f)** Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas.
- g)** Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

4. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de Escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de Incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bomba a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de Emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

5. INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

5.1. INFORMACION GENERAL

Nivel Educacional	Educación Pre Básica, Básica, y Media
Dirección	Av. San Carlos #02245
Comuna/Región	Puente Alto/RM/Santiago
Número de Pisos	3
Superficie Construida m2	12.254,14
Generalidades	El edificio este compuesto de pisos y muros sólidos. Almacena una gran cantidad de material educativo, especialmente de madera, papel y plástico.

5.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Trabajadores	176 aproximadamente
Alumnos	3001
Personal Externo	Contabilidad: 1 trabajador Aseo: 12 trabajadores subcontratados Kiosco : 2 Seguridad: 2 trabajadores subcontratados

5.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA

Cantidad de Extintores	de PQS de CO2		
Gabinete red Húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	15
Red Seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de Emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Detectores de Humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	0

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

El CSE debe preparar a la comunidad escolar bajo su responsabilidad para ser autosuficientes y capaces de apoyarse, protegerse y cuidarse, hasta que concurra ayuda externa en caso de una emergencia.

6.1. QUIENES DEBEN INTEGRAN EL CSE

- a) El Director y directivos.
- b) Representantes del profesorado.
- c) Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia del centro estudiantil) (no obligatorio).
- d) Si fuera posible representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- e) Representantes del centro de padres y apoderados (no obligatorio).

6.2. MISION Y RESPONSABILIDADESDES CSE

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Establecimiento Educativo, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa

y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

- a) El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b) Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- d) Realizar la actividad de evacuación del Establecimiento frente a cualquier emergencia.
- e) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- f) Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- g) Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

6.3. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

COORDINADOR GENERAL (Dirección del Establecimiento, inspectores generales):

- Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Establecimiento.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y el Área de Prevención de Riesgos revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

COORDINADOR DE PISO O ÁREA (Inspectores de patio):

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área hayan evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

MONITOR DE APOYO (Docentes, los cuales están en aula al momento de una emergencia):

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA (Guardias de seguridad):

- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Prestar apoyo al comité de seguridad escolar en caso de una emergencia real.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

ENFERMERAS:

- Responsables de permanecer en caso de una emergencia en la zona de seguridad preparadas para prestar atención a alumnos o funcionarios que se puedan descomparar o estar heridos producto de la emergencia.
- Mantener un bolso con los insumos necesarios que debería utilizar ante una emergencia.

COORDINADOR DE SISTEMAS DE ALARMA – RECEPCIÓN:

- Será responsable de activar el sistema de alarma en caso de emergencia, asegurando que la señal sea clara, audible y oportuna para toda la comunidad escolar. Deberá verificar periódicamente el funcionamiento del sistema y reportar cualquier falla para su reparación inmediata.

COORDINADORES DE EVACUACIÓN – COORDINADORES DE CICLOS:

- Tendrán la responsabilidad de organizar, supervisar y ejecutar el proceso de evacuación de los estudiantes y docentes en sus respectivos ciclos. Deben asegurarse de que todos conozcan las rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos establecidos. Durante una emergencia, dirigirán el desplazamiento ordenado hacia las zonas seguras y verificarán que no queden personas en las salas u otros espacios.

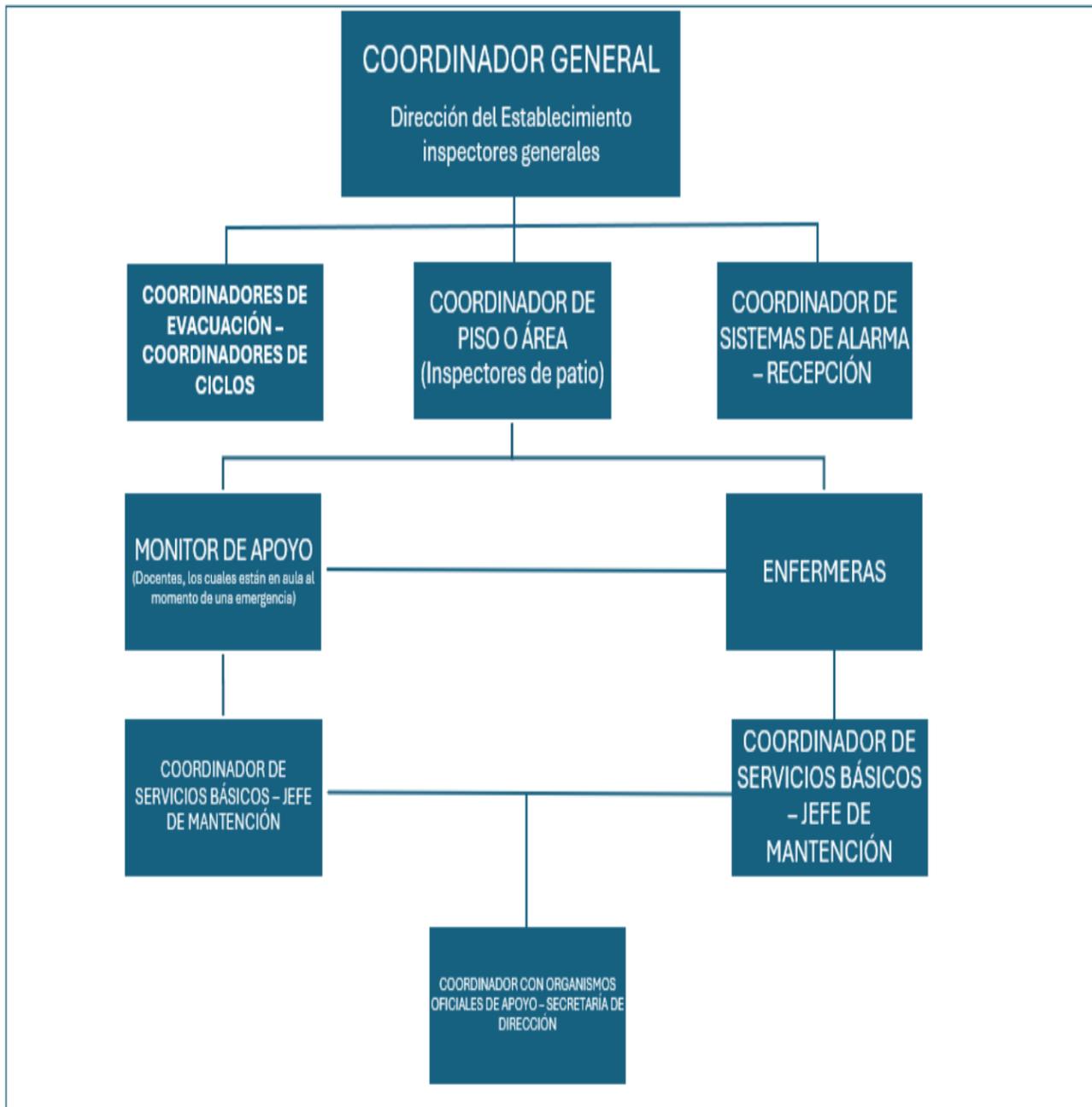
COORDINADOR CON ORGANISMOS OFICIALES DE APOYO – SECRETARÍA DE DIRECCIÓN:

- Será el enlace directo con organismos de emergencia como Bomberos, Carabineros, SAMU u ONEMI. Tendrá a su cargo el contacto y la comunicación con dichas entidades, entregando información clara y oportuna, tanto durante como después de una emergencia.

COORDINADOR DE SERVICIOS BÁSICOS – JEFE DE MANTENCIÓN:

- Tendrá la responsabilidad de supervisar y asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos del establecimiento (agua, electricidad, gas, etc.). En caso de emergencia, deberá cortar o habilitar los suministros según lo requiera la situación, minimizando riesgos y garantizando condiciones seguras para la evacuación o permanencia en el recinto.

6.4. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



7. TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con el origen, el rubro y el lugar geográfico donde se encuentra el establecimiento, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

7.1. Origen Natural

- Sismos (movimientos sísmicos).
- Lluvias intensas que produzcan inundaciones.

7.2. Origen Técnico

- Incendio.
- Balaceras en los alrededores del Establecimiento.
- Derrame de productos químicos de limpieza.

7.3. Origen Social

- Amenaza de artefacto explosivo.
- Robos, asaltos.
- Accidente de trabajo.
- Conflictos sociales (protestas).

7.4. Otros

- Covid-19.

8. COLORES UTILIZADOS EN SEÑALIZACIÓN Y DESCRIPTORES

La descripción e instalación de la señalética usada para prevenir accidentes, riesgos y para enfrentar condiciones de emergencia al interior del Jardín cumple con la Norma Chilena de Colores de Seguridad NCh1410.

- **Color Rojo:** Es un color que señala PELIGRO, detención inmediata y obligada.
- **Color Azul:** Se usa como color básico para designar ADVERTENCIA.
- **Color Amarillo:** Se utiliza como color básico para indicar ATENCIÓN, peligros físicos.
- **Color Verde:** Se usa como color básico para indicar SEGURIDAD.

9. IDENTIFICACIÓN DE SEÑALETICA

ICONO	DESCRIPCION
	Flecha direc. Derecha MURO
	Flecha direc. Izquierda MURO
	Flecha direc. Der. Abajo MURO
	Flecha direc. Izq. Abajo MURO
	Zona de Seguridad
	Salida Emergencia
	Extintor
	Red Húmeda

	Utilice los Pasamanos
	Peligro Eléctrico
	Tablero Eléctrico
	No Correr por Escaleras
	No Usar Ascens EC Incendio
	No Correr por Pasillos
	No Fumar
	mantener orden y aseo
	Peligro apilamiento en altura

 <p>LAVE TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN</p>	<p>Lave las manos con agua y jabón</p>
 <p>MANTENGA LA DISTANCIA EN ASCENSOR</p>	<p>Mantenga distancia en ascensor</p>
	<p>Procedimiento lavado de manos con jabón</p>
	<p>Recomendaciones generales covid 19</p>
 <p>USE MASCARILLA</p>	<p>use mascarilla</p>
 <p>ZONA DE AISLAMIENTO COVID-19</p>	<p>Zona de aislamiento covid -19</p>
 <p>USE ALCOHOL GEL</p>	<p>Use alcohol Gel</p>

10. SISTEMAS DE ALARMA

- **De Emergencia:**

Consiste en una señal acústica intermitente y constante, regular durante 2 minutos luego un silencio de ½ minuto, a continuación, se repite la señal (un toque). Tiene por objetivo poner en alerta a las personas en general y a la organización de emergencia en particular, Los Líderes y/o Encargados de la Evacuación deberán asumir una presencia en su sector y estar atentos a una posible alarma de evacuación, Esta alarma no significa desplazamiento de personas (timbre recreo).

- **De Evacuación:**

Sera la emitida por la sirena de los megáfonos, que los dos inspectores generales tienen (2 megáfonos).

11. CAPACITACIONES

Nº	CAPACITACIONES	CARGOS					
		Coordinador General	Coordinador de Piso/Área	Monitor de Apoyo	Trabajadores	Enfermeras	Guardias
1	Uso y manejo de extintores portátiles	X	X			X	
2	Taller de primeros auxilios	X	X	X		X	
3	Primeros auxilios	X	X	X			
4	Psicología de la emergencia				X		

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

AL SONAR LA ALAMA DE ALERTA:

- Todos los integrantes del Colegio dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- Los coordinadores de piso o área se dirigirán a sus zonas correspondientes hacer presencia en caso de una posible evacuación.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área).

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Piso.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizará el ascensor.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si usted se encuentra en el segundo o tercer piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad correspondiente.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

ANTES DE UN INCENDIO:

- a) Se deberán mantener los pasillos y salidas de emergencia siempre libres de obstáculos (cajas, basura, herramientas u otro objeto).
- b) Se deberá realizar anualmente la mantención de los extintores.
- c) Se deberá realizar una vez al año la revisión de los gabinetes de red húmedas.
- d) Los trabajadores deberán estar capacitados en el uso y manejo de extintores portátiles, de esta forma se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°594.
- e) No deberán sobre cargar las conexiones eléctricas.
- f) No deberán utilizar extensiones o alargadores en mal estado.
- g) Por ningún motivo se deberá utilizar extensiones hechizas.
- h) Los trabajadores deberán conocer las rutas de escape y zonas de seguridad establecidas dentro del Establecimiento.
- i) El orden y la limpieza son claves para prevenir accidentes e incendios, deberá mantener siempre ordenado y limpio su puesto de trabajo.
- j) Se deberán realizar simulacros con los trabajadores y alumnos por lo menos uno por semestre. De esta actividad se debe dejar registro de lo observado con el fin de implementar posibles mejoras al procedimiento de emergencia (anexo N°1).
- k) Se deberán definir las zonas de seguridad, señalarlas y darlas a conocer a toda la comunidad Alicantina.

DURANTE UN INCENDIO:

- a) Al presenciar fuego, si este es de una baja intensidad (principio de incendio/amago) proceda a buscar el extintor mas cercano a la zona siniestrada para utilizarlo. Esto siempre que usted se encuentra debidamente capacitado en el uso y manejo de extintores portátiles.

Pasos para el uso de un extintor portátil:

PASO 1: Tirar de la anilla del pasador para quitar el precinto.



PASO 2: Presionar la maneta.

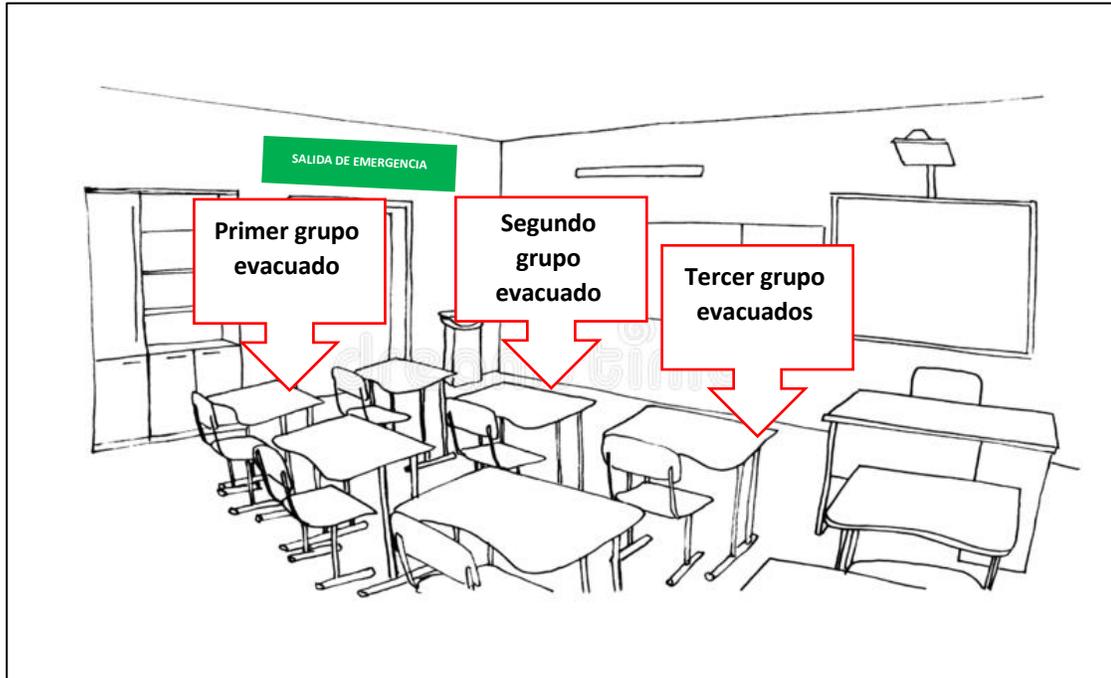


PASO 3: Dirigir el chorro a la base de la llama, procurando mantener la botella en posición vertical.



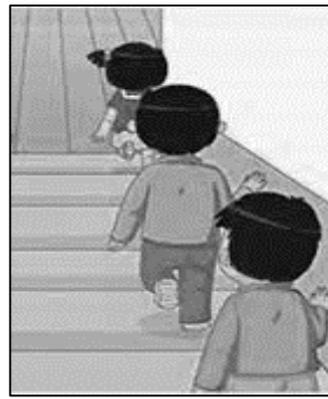
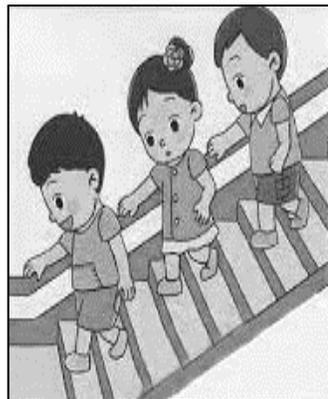
- b)** Se debe mantener la calma y avisar de inmediato a la dirección del colegio, quien llamara en de forma inmediata a Bomberos.
- c)** Se procederá a evacuar la zona siniestrada a la zona de seguridad que le corresponda.
- d)** Los guardías, inspectoras y auxiliares en forma inmediata concurrirán al lugar de amago o fuego declarado, Si el fuego es controlable, utilizaran hasta dos extintores en forma simultanea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores)
- e)** Si se pudo controlar el principio/amago de incendio el Coordinador General procederá a solicitar una investigación de los hechos. Esta corresponderá realizarla al Coordinador de ese piso o área.
- f)** Se deben identificar las rutas de evacuación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la zona de seguridad, En caso de tener que circular por rutas con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrara cerca del suelo.
- g)** En el caso de que el fuego se descontrole, se procederá a llamar inmediatamente a Bomberos, esto lo podrá hacer el Coordinador General, de piso o área, Guardia u otra persona adulta que tenga conocimiento del hecho. *Indicara a los Bomberos que existe un fuego descontrolado, indicara la dirección del Establecimiento e indicara a los Bomberos si se encuentran o no alumnos dentro del Establecimiento.* El Coordinador General, de piso o área procederán a dar las indicaciones para evacuar, deberán analizar si la evacuación será solo en la zona siniestrada o en el Establecimiento completo.
- h)** En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la zona de seguridad, donde se esperara la orden de regreso a la sala.
- i)** En caso de no poder regresar, se informará a los padres y apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales, la notificación se realizará mediante mail masivo, pagina web, llamados telefónicos y WhatsApp, o cualquier medio de comunicación que logre cumplir con ese objetivo

Bosquejo de ejemplo:



- j) Los cursos que evacuen de los pisos superiores (segundo y tercer piso) deberán realizarlo por las escaleras, tomados y apoyados del pasamanos del lado derecho de estas. El lado izquierdo debe quedar libre por si Bomberos debe subir a los pisos.

Bosquejo de ejemplo:



- k) Por ningún motivo las personas evacuadas podrán de volverse al sitio siniestrado a buscar algún objeto. Con esta acción estará poniendo en riesgo su vida y la vida de los demás integrantes del edificio.

DESPUES DEL INCENDIO:

- a) Solo se podrá volver hacer ingreso al Establecimiento una vez que Bomberos lo haya autorizado.
- b) Los Monitores de Apoyo encargados de sus cursos, deberán realizar un conteo de los alumnos que se encuentran en la zona de seguridad.
- c) Los Coordinadores de piso/área deberán realizar un chequeo visual e identificar personas lesionadas, para prestar los primeros auxilios correspondientes.
- d) El Coordinador General, será la única persona encargada de dar declaraciones ante la autoridad.
- e) Si no es posible realizar ingreso al Establecimiento los Monitores de Apoyo de los cursos más grandes pedirán a sus alumnos que avisen a sus apoderados para que los vayan a retirar del Establecimiento. Considerando, que hoy en día la mayoría de los niños tienen teléfono celular. Ningún alumno podrá irse solo a sus casas independientemente si es de Ed. Básica o Media.

14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

ANTES DE UN SISMO:

- a) En cada sala de clases deberá haber un afiche, letrero u otro medio de comunicación, con la difusión de la zona de seguridad que le corresponde a esa sala de clases en particular.
- b) Mantenga los pasillos y vías de evacuación siempre libre de obstáculos, esto les facilitara al momento de realizar una evacuación.
- c) Mantenga siempre limpia y ordenada su área de trabajo.
- d) Conozca las vías y salidas de emergencia.
- e) Participe en las capacitaciones referentes a: primeros auxilios, plan de emergencia, uso y manejo de extintores, simulacros y todas a las actividades que organice el Establecimiento.
- f) Asegurar con puertas o barra antivuelco los elementos que se encuentren en altura (estanterías y librerías) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.
- g) El personal de mantención deberá conocer la ubicación de llaves de gas, agua, tableros de electricidad ubicados en el Establecimiento.
- h) Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- i) Participar en los simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el Plan Integral de Seguridad Escolar es efectivo.

DURANTE UN SISMO:

El elemento principal es mantener **LA CALMA Y EL CONTROL**, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas en un movimiento sísmico.

Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva, siga las siguientes instrucciones:

- a) Si el sismo es de baja, mediana o gran intensidad, deberán permanecer en su lugar y resguárdese alejándose de vidrios y objetos que puedan caer sobre usted. No salga, puede ser más peligroso para usted ya que las personas entraran en pánico.
- b) Ubicarse en lugares seguro, de no lograrlo debe refugiarse bajo de los mesones, alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
- c) Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas/ventanales.
- d) Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello y cabeza.
- e) Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
- f) Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras.
- g) Si en el momento de presentarse un sismo los alumnos se encuentran en el patio, los Coordinadores Generales, de Piso o Área, deberán dirigir inmediatamente a los alumnos a las zonas de seguridad.
Para que cada alumno conozca la zona de seguridad que le corresponde es fundamental que los docentes todos los días les realicen un reforzamiento sobre la zona de seguridad que les corresponder usar en caso de emergencias. Y por eso la importancia de que cada sala de clases tenga un letrero, afiche u otro medio de comunicación indicando que zona de seguridad le corresponde a esa sala de clases.
- h) El profesor a cargo del curso es quien dictara las normas e instrucciones a seguir. No debe salir nadie de la sala hasta que no se le de la orden correspondiente de dirigirse a los puntos de encuentro previamente definidos en el plan integral de seguridad.
- i) No se debe encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del establecimiento durante o después de un sismo o catástrofe; es mas, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio
- j) Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.

DESPUES DE UN SISMO:

- a)** Una vez que baje la intensidad del sismo y se de la orden de evacuación (toque de timbre) los alumnos deben bajar por la vía que fue designada y dirigirse a la zona de seguridad de su sector.
- b)** Edificio debilitado o con daños estructurales (vidros rotos, grietas, vigas por caer, etc.), la Dirección del establecimiento enviara un comunicado a los apoderados para que estos se dirijan a retirar a los estudiantes.
- c)** La sala se debe abandonar de forma ordenada y en calma. No se puede correr ni llevar objetos en la mano o en la boca.
- d)** Cada Monitor de apoyo deberá realizar el conteo de alumnos de su curso.
- e)** Evite transitar por pasillos con escombros o vidrios rotos. transite por las vías de evacuación designadas.
- f)** Sigas las instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- g)** Diríjase a las zonas de seguridad estipuladas y mantenerse en el lugar hasta que las inspectoras encargadas den la orden de volver a sus respectivas salas para su posterior retiro.
- h)** En caso de daños a las personas se procederá a solicitar de inmediatamente el servicio de Ambulancia.
- i)** Si se detecta algún sector del edificio con riesgo para los trabajadores y/o alumnos se procederá a aislar la zona y no se permitirá el ingreso. El personal de mantención deberá delimitar con cinta de peligro.
- j)** De aviso a la persona que está dirigiendo la emergencia y a las autoridades que estén prestando ayuda si falta algún integrante de su entorno en la Zona de Seguridad.
- k)** Avise a la persona que dirige la emergencia y al personal de urgencia si presenta una lesión o se está descompensando. Las personas tienden a sufrir descompensaciones producto del miedo y pánico que pudieron haber sentido durante el sismo.
- l)** El profesor jefe de cada curso deberá avisar a la directiva vía WhatsApp o mensaje de texto el estado general del curso.
- m)** Los cursos que evacuen de los pisos superiores (segundo y tercer piso) deberán realizarlo por las escaleras, tomados y apoyados del pasamanos del lado derecho y de la pared del lado izquierdo.
- n)** En algunas ocasiones los sismos no genera daños, por lo tanto, no es necesaria la evacuación.

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS QUE GENEREN INUNDACIONES

Las inundaciones son grandes masas de agua que ocupan territorio seco, normalmente se producen por desbordes de ríos, debido a intensas lluvias o deshielos rápidos. Una inundación puede ser extremadamente peligrosa, hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando a su nivel más alto en sólo algunos minutos, por ejemplo, cuando hay intensas lluvias en un breve período de tiempo.

El agua corriente en una inundación puede moverse con velocidad y alcanzar una altura de hasta 6 metros.

Su fuerza puede arrastrar árboles, puentes y otras construcciones. Un volumen equivalente a 15 centímetros de agua moviéndose velozmente es suficiente para hacer caer a una persona, un auto puede ser arrastrado por 60 centímetros de agua en movimiento. La mejor protección en caso de una inundación grande es abandonar el área y buscar refugio en una zona alta.

En nuestro Establecimiento podemos estar expuestos a inundaciones de origen natural (lluvias intensas), además de inundaciones por colapso de los sistemas de tuberías, tanto por colapso de aguas lluvias como por colapso de aguas servidas (provocados por roturas de cañerías, o también por la obstrucción de esta).

ANTES DE UNA INUNDACION:

- a)** El personal de mantención del Establecimiento velará por mantener las canaletas del edificio siempre limpias. Trabajos que se realizan en su mayoría de las veces unos meses antes de comenzar la temporada de invierno en nuestro País.
- b)** En caso de inundación por desbordes de cámaras de alcantarilla que estén dentro del establecimiento deberá llamar inmediatamente al personal de mantención del Establecimiento.
- c)** Deberán estar atentos a la información de los noticieros en caso de la existencia de lluvias extremas en nuestra región.
- d)** Todo el personal debe conocer las vías de evacuación del Edificio y deberá tener en claro que en caso de inundaciones repentinas por concepto de lluvias extremas o colapso de alcantarillas deberá subir inmediatamente a los pisos superiores del Establecimiento.

DURANTE LA INUNDACION:

- a) Si la inundación es producto de una rotura de tubería de agua del Edificio, de aviso de inmediato al personal de mantención.
- b) Si es necesario el personal de mantención deberá cortar la luz, agua y evacuar el sector o área afectada.
- c) Trate de no acercarse a cables o lugares en donde haya muchos electrodomésticos que puedan estar cargados de electricidad.
- d) No intente salir del Establecimiento y cruzar cauces de agua.
- e) Si el primer nivel del Edificio tiene mucha agua circulando, deberán subir a los cursos que se encuentren en ese piso a los niveles superiores de este y refugiarse en alguna sala que se encuentre aislada del agua (comedor, biblioteca, otras). Se deberá permanecer en los niveles superiores del Establecimiento hasta que el agua del primer piso haya disminuido tal como para entregar a los niños y adolescentes a sus padre o apoderados.

DESPUES DE UNA INUNDACION:

- a) El monitor de apoyo (que es el profesor que se encuentra en el momento con los alumnos(a)). No deberá dejar solos a los alumnos en ningún momento. Los irá dejando salir de la sala en donde se encuentran “refugiados” solo cuando lo notifiquen desde Dirección, que los padres o apoderado del alumno está en el Establecimiento para retirarlo.
- b) Los alumnos solo podrán abandonar el Establecimiento una vez que sus padres y/o apoderados los vayan a retirar.
- c) No toque ni pise cables eléctricos caídos.
- d) Tome fotos del daño que el Edificio sufrió para el caso de reclamar seguros.

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS O ROBOS

ANTES DEL HECHO:

- a) El guardia de seguridad que se encuentra en el ingreso del Establecimiento deberá estar siempre atento a situaciones sospechosas. Y de darse cuenta de alguna situación que se vea riesgosa deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección para que esta tome contacto con las Policías.
- b) El guardia de seguridad deberá ser sumiso y no oponer resistencia si lo quieren reducir.
- c) La persona que vea que algo está sucediendo deberá resguardarse y en lo posible comunicarse inmediatamente con las Policías.

DURANTE DEL HECHO:

- d)** Hay que inculcar a los alumnos, que en caso de asalto deben resguardarse bajo sus mesas, guardar silencio, no gritar esto puede generar que los delincuentes sean más violentos.
- e)** Si algún alumnos o trabajador esta en los servicios sanitarios y se percata de que esta en proceso una emergencia de robo deberá resguardarse en el mismo lugar, no salir, se les debe recomendar que se encierren en el baño si es necesario.
- f)** Jamás oponer resistencia a las personas que cometen el asalto o robo.
- g)** No realizar acciones temerarias ni enfrentar a los antisociales dado que esto puede comprometer su vida y la de los demás.
- h)** Si se encuentran trabajadores externos, proveedores, apoderados o personas que visiten el Edificio, indique e informe que colaboren con los delincuentes.
- i)** No se arriesgue de forma innecesaria.
- j)** Seguir las instrucciones dadas por los delincuentes.
- k)** Trate de observar y memorizar detalles que pudiesen ayudar a la captura de los delincuentes (color de pelo, ropa, estatura, tatuajes, vestimenta, sexo, etc.).

DESPUES DEL HECHO:

- a)** Llamar al servicio de urgencia (cualquier persona podrá realizar este llamado).
- b)** Avisar de inmediato a los organismos de emergencia (carabineros, PDI o ambulancia). Mantener la calma, revisar si existen heridos.
- c)** Alejar a los alumnos de las personas que se encuentren heridas.
- d)** Ayudar a personas con problemas de pánico.
- e)** Dar a conocer la mayor cantidad de detalles de los delincuentes, solo a la Policía, para ayudar en su reconocimiento, no comente el evento con personas ajenas al Edificio.

17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BOMBA O ATENTADO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba.

En el Establecimiento se debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos, que no tengan un remitente o que inspiren desconfianza, ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

La situación será informada de inmediato a la dirección del colegio, quien tomara la decisión de informar a carabineros si correspondiere, ellos derivan a grupo de operaciones policiales especiales GOPE.

Los inspectores, guardias y auxiliares en forma cautelosa y sin exponerse realizaran un barrido, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraño en el establecimiento.

¿QUE HACER EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE UN ARTEFACTO SOSPECHOSO?

- a)** El personal deberá alejarse e informar de manera inmediata a la dirección del colegio ya que el objeto solo debe ser revisado o manipulado, por personal especializado (GOPE)
- b)** Se desalojará el sector cercano al artefacto sospechoso. Moviendo a los alumnos a áreas “seguras”.
- c)** Si el artefacto se encuentra en el ingreso o canchas del establecimiento los alumnos(a) no deberán salir de sus salas de clases.
- d)** Si el artefacto se encuentra en un pasillo cerca de las salas de clases, los alumnos(a) deberán ser trasladados a las zonas de seguridad que les corresponda. Y permanecer ahí con sus profesores con los cuales se encontraban en el momento.
- e)** Si evacuaron a las zonas de seguridad que por lo general son las canchas, los alumnos(a) deberán sentarse en el suelo, flectar rodillas tomándolas con sus manos y esconder su cara entre las piernas y su tronco. Permanecerán en la zona de seguridad hasta que reciban de parte de Carabineros que esta todo controlado.



- f)** De tener que realizar una evacuación del Establecimiento se enviara un comunicado a los apoderados para que se dirijan al Colegio a retirar a sus alumnos(a).
- g)** El Coordinador de Emergencia, inspectores o Dirección, notificará a Carabineros o al personal especializado en explosivos (GOPE) sobre la descripción y la localización del artefacto. Este llamado también podrá hacerlo el guardia de turno.
- h)** Cerciórese de que la persona que recibió la llamada esté disponible para darle a Carabineros y sus investigadores toda la información posible acerca de la llamada recibida y del artefacto encontrado.

- i) La orden de que todo está bajo control la darán los técnicos de explosivos de Carabineros luego de haber completado el procedimiento para atender estas situaciones y de haber transcurrido un tiempo razonable de terminada la búsqueda sin hallazgos. También se realizará luego de haber sido removido el artefacto encontrado por el personal técnico de la unidad de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- a) Verificar la existencia de lesionados.
- b) Llamar a la Ambulancia al 131.
- c) De existir algún lesionado que no tenga riesgo vital, este deberá esperar a la Ambulancia.
- d) De existir una persona con riesgo vital deberán trasladarla inmediatamente al centro asistencial más cercano del Establecimiento.
- e) Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- f) Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, al objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- g) Aislar la zona dañada.
- h) El retorno a las actividades normales se ordenara, solamente cuando el encargado de la unidad de carabineros , entregue conforme a las dependencias del edificio involucrado.

18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESORDENES SOCIALES

Puede darse la ocasión que se presente conflictos sociales en el País. En estos casos se recomienda:

- a) La Dirección deberá estar atenta a los noticieros.
- b) Si en los alrededores del Establecimiento se comienzan a reunir muchas personas con intención de protestar, desde el Colegio deberán llamar inmediatamente a Carabineros.
- c) En el caso de que la situación sea seria, se enviar comunicado a los padres y/o apoderados para que se dirijan a retirar a los alumnos.
- d) No permita que los alumnos miren por las ventanas, es recomendable alejarse de ellas ya que algún objeto puede golpear el vidrio y este puede quebrarse generando algún tipo de lesión a los alumnos que se encuentren en puestos.
- e) No permita que los alumnos salgan a mirar los desórdenes.
- f) Los trabajadores no deberán salir a mirar estos desordenes, cada uno deberá cumplir con su rol en caso de emergencias y los que no cumplan un rol deberán resguardarse dentro del Establecimiento.
- g) En el caso de que haya gases en el ambiente producto de bombas lacrimógenas, se deberán cerrar todas las ventanas de las salas de clases, oficinas y otras habitaciones del Establecimiento. Y se les indicara a los alumnos(a) y trabajadores que cubran su

boca y nariz con su ante brazo, un pañuelo o cualquier prenda que les sirva para cubrir su nariz y boca. En lo esencial permanecer en su puesto, con la cabeza apoyada en su pupitre y con los ojos cerrados.

- h)** Se deberá prestar atención en los niños que tengan problemas respiratorios, ya que le afectará más la exposición a este tipo de gases. Por lo general estos gases irritan las vías respiratorias.
- i)** La duración de los efectos del gas lacrimógeno dependerá de la concentración que haya en el ambiente.
- j)** Ningún alumno(a) podrá retirarse solo del Establecimiento.
- k)** Desde el Establecimiento se analizará si al día siguiente se retomaran las clases presenciales.
- l)** De tener trabajadores dentro del Establecimiento se deberá tener una flexibilidad con ellos, para que se puedan retirar más temprano a sus hogares.

19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERAS EN ALGUN SECTOR ALEDAÑO Y/O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

En los últimos tiempos nuestro País ha sufrido un incremento significativo de la delincuencia. Los famosos ajustes de cuentas y conflictos entre delincuentes. Las persecuciones o enfrentamientos producto de robos, de parte de Carabineros hacia delincuentes se han convertido en un panorama “normal” para nuestra sociedad.

¿Qué medidas tomar si nos percatamos que hay un enfrentamiento con armas de fuego fuera del establecimiento?

- a)** Alguna persona adulta deberá llamar a Carabineros y notificar de los hechos.
- b)** Los alumnos(a) más pequeños deberán resguardarse bajo sus mesas y cubrir su cabeza con ambas manos.
- c)** Los alumnos(a) mas grandes (de enseñanza media) deberán permanecer sentados y con sus manos o mochila cubrir su cabeza.



- d) No trate de gravar el enfrentamiento.
- e) No se expongan a salir a mirar.

¿Qué medidas tomar si algún alumno utiliza un arma de fuego dentro del Establecimiento?

- a) Si se presentara una situación en que un estudiante dispara a otro, se deberá llamar inmediatamente a Carabineros y a la Ambulancia. Si el lesionado esta son riesgo vital deben trasladarlo inmediatamente al centro asistencial mas cercano.
- b) La Dirección deberá enviar un comunicado a los padres y/o apoderados indicándoles que por temas de emergencia los estudiantes se retiraran del Establecimiento. No indique el motivo en el comunicado, pues los padres y/o apoderados tienden a entrar en pánico con estas situaciones al ver que sus seres queridos se encuentran en riesgo.
- c) Los alumnos que se encuentren en el lugar deberán alejarse de la zona y buscar un resguardo, idealmente que se dirijan a sus salas de clases para que el profesor que se encuentre con ellos verifique que están todos en sus respectivas salas.
- d) El personal de mantención, aseo y otros asistentes deberán resguardarse y no salir a mirar o exponerse a la vista del posible agresor.
- e) Una persona del Establecimiento, capacitada, entrenada o alguien a quien sepan que el agresor estime, deberá haberle de lejos, tratar de calmarlo y en lo posible quitarle el arma de sus manos. De no ser posible, y ver que el agresor no se calma no se deberán acercar a él hasta que Carabineros llegue al lugar y realice su intervención.
- f) Una vez que el trágico hecho haya cesado, el comité paritario, el comité de seguridad escolar o la Dirección deberán realizar una investigación de los hechos.

20. PROCEDIMIENTO ANTE UN DERRAMES

ANTES DE UN DERRAME:

- a) El personal de aseo y mantención deberán mantener todos los envases de productos químicos con tapa. Y debidamente señalizados. Se prohíbe que los productos químicos estén en envases de bebidas.
- b) En la bodega de productos químicos deberán permanecer las fichas técnicas y las hojas de datos de seguridad de los productos químicos.

- c) Los productos químicos deberán estar separados por peligrosidad (inflamables, tóxicos, corrosivos, entre otros).
- d) La bodega de productos químicos deberá permanecer cerrada con llave. Y fuera de esta deberá estar señalizada (restricción de personal y **bodega común** de productos químicos).
- e) El personal de aseo y mantenimiento deberán estar capacitados en la contención de derrames.
- f) Se deberá disponer de un sistema de contención de derrame. Puede ser arena o algún kit de contención.

EJEMPLOS:

CONTENCION DE DERRAME



DURANTE UN DERRAME:

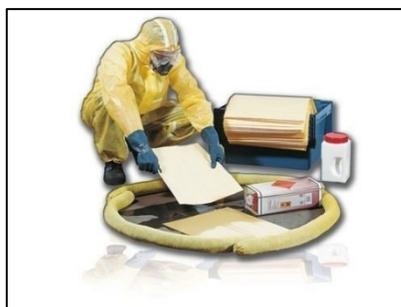
- a) Si presencia un derrame de algún producto químico, pintura, aceite, petróleo, producto corrosivo u otro residuo de las mismas características de los mencionados anteriormente, deberá actuar inmediatamente y proceder a la contención del derrame.
- b) La persona que realice la contención del derrame deberá utilizar todos sus elementos de protección personal: calzado de seguridad, antiparras, pechera desechable y mascarilla.
- c) Se delimitará la zona para evitar que alumnos(a) y/o trabajadores transiten por el sector.
- d) Se procederá a realizar la contención del líquido colocando la arena o mangas absorbentes por todo el alrededor del líquido, para evitar que este siga escurriendo.

Ejemplo



- e) Luego de realizar la contención de los costados, procederá a esparcir con precaución arena sobre el líquido o bien, cubrir este líquido con los paños absorbentes que haya dentro del kit de contención de derrames.

Ejemplo



- f) Dejará actuar por unos 10 minutos para que la arena y/o los paños absorban el líquido derramado.
- g) Luego procederá a recoger la arena y/o los paños con ayuda de una pala y una escoba.
- h) Pondrá el desecho contaminado (arena y/o paños contaminada) en doble bolsa de basura y lo eliminará como basura común.
- i) Y por último procederá a limpiar el área afectada.

21. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE VIRUS COVID-19

A fines del año 2019, en Wuhan, China se produjo el primer brote de COVID-19. Esta enfermedad con el pasar de los meses se convirtió en Pandemia. Por tal motivo también afecto a Chile. A comienzos del mes de marzo del año 2020 se dio a conocer el primer caso de COVID-19 en Chile.

La presencia de casos positivos de COVID-19 en Chile llevo a las autoridades de salud y gubernamentales a tomar medidas para evitar la propagación del virus en el país. Algunas de las medidas es:

- Cuarentenas.
- Cordones sanitarios.
- Cierre de Mall y lugares de alta afluencia de personas.
- Suspensión de clases.
- Distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Toma de temperatura al ingreso de supermercados y farmacias.
- Obtención de permisos para transitar en comunas con cuarentena.

21.1. Términos y Definiciones

Los términos y definiciones más importantes en referencia al COVID-19 son los siguientes:

Casos Sospechosos: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Caso Probable: Persona que cumple con la definición, con una prueba PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Caso Confirmado:

Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de esta prueba. Si una persona resulta positiva a través de una prueba doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar una prueba PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Persona en Alerta Covid-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

¿Qué es un coronavirus?: El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?: El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?: Los principales síntomas son:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b) Tos.
- c) Disnea o dificultad respiratoria.
- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.
- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Coronavirus COVID-19?: En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?: El uso adecuado de mascarilla y el lavado de manos.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?: La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, el empleador podrá contactarse con su organismo

administrador del seguro de la Ley N°16.744 para recibir asistencia técnica y el trabajador se podrá comunicar con su jefatura directa.

21.2. Promoción de Medidas Preventivas

Las medidas que se detallan a continuación son aspectos importantes para considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1) Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:

- Aquellos trabajadores(as) que se encuentren solos.
- Aquellos trabajadores(as) que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:



2) Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.

3) Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.

4) Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso.

- 5) Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.
- 6) Quienes tengan el pelo largo, procurar llevarlo amarrado.
- 7) No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
- 8) No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores(as) que lo requieran.
- 9) Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o responsable, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
- 10) Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por el Establecimiento, cada trabajador(a) debe:
 - Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.
 - Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro al 5% (4 cucharaditas de cloro por litro de agua).
 - Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.
- 11) Al llegar a su casa: se debe utilizar alcohol gel o alcohol al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre. Quitarse los zapatos antes de entrar y aplicar una solución desinfectante en la suela de ellos. Una vez dentro del hogar, quitarse la ropa y por el revés dejarla en una zona aislada. Retirarse la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro. Lavar las manos y cara con abundante jabón y agua.

Nota: El Edificio se ajustará a los posibles cambios que el Gobierno realice al Plan Paso a Paso.

22. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL DE UN TRABAJADOR PROPIO O SUBCONTRATADO

Responsabilidad: El jefe directo presente en el lugar, será responsable de iniciar el procedimiento de accidente grave o fatal.

Se entenderá por accidente del trabajo grave aquel que:

- a) Obligue a realizar maniobras de resucitación.
- b) Obligue a realizar maniobras de rescate.

- c) Ocurra por caídas de altura, de 1.8 o más metros.
- d) Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- e) Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal del lugar afectado.

Acciones Específicas:

- 1) Testigos del hecho deberán informar inmediatamente ocurrido el accidente grave o fatal al jefe directo del accidentado o cualquier jefatura presente en el lugar.
- 2) El jefe directo presente en el lugar debe verificar la ocurrencia del accidente grave o fatal, se debe realizar lo siguiente:
 - Socorrer al accidentado prestando los primeros auxilios.
 - Solicitar de inmediato una ambulancia a Mutual de Seguridad (147).
- 3) Suspender las actividades o trabajos que se realizaban durante la ocurrencia del accidente. Esta suspensión debe procurar no alterar las condiciones del sitio de ocurrencia del accidente facilitando la investigación por los organismos fiscalizadores, SEREMI de Salud Inspección del Trabajo. Cercar con cinta de peligro el área o puesto de trabajo donde ocurre el evento. El ingreso al área del accidente solo tendrá acceso personal autorizado.
- 4) Evacuar al personal que se encuentre en el área afectada.
- 5) El representante legal de la Empresa deberá **notificar** inmediatamente de ocurrido el **accidente** del trabajo **fatal** o **grave** a la Inspección del Trabajo y a la Seremi que corresponda al domicilio en que éste ocurrió. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único **600 42 000 22** o el que lo reemplace para tales fines.
- 6) Esperar la resolución de la SEREMI de Salud para levantar la suspensión y reanudar las actividades.
- 7) En caso de que el accidente sea fatal se deberá informar a la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo, PDI, Carabineros y si se necesita ayuda para sacar a la persona del lugar donde ocurrió el accidente se deberá llamar a Bombero.
- 8) Cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo para minimizar la probabilidad de generar mayores daños u otros riesgos de accidentes.

- 9) El levantamiento de la suspensión y retorno de actividades solo podrá ser autorizado por la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo, mediante un documento por escrito o un correo electrónico indicando el levantamiento.

23. ZONAS DE SEGURIDAD

Edificio I:

Este edificio está compuesto por la recepción, y oficinas administrativas como admisión, contabilidad y dirección, también cuenta con un auditorio, sala de profesores y salas de clases; que al momento de evacuar deben dirigirse a la **Zona de Seguridad 1**, que está ubicada al costado de las multi canchas Sur y la cancha de futbol. Las vías de evacuación corresponden a pasillos y escaleras.

El primer piso de este edificio está compuesto por la sala 1 y 2.

El segundo piso está compuesto desde la sala 3 a la 17. Y por último el tercer piso está compuesto desde la sala 18 a la 36.

- **Escalera Norte:** Ubicada cerca la enfermería a un costado de párvulo.
- **Escalera Sur:** Ubicada cerca de los baños.
- **Rampla de acceso:** Ubicada a un costado del auditorio y baños.
- Escalera de biblioteca sector sur (lado izquierdo).

Instrucciones al momento de evacuar:

En el primer piso de este edificio está compuesto por la recepción, oficinas administrativas y auditorio, sin sala de clases; que al momento de evacuar deben dirigirse de forma inmediata a la **Zona de Seguridad 1**.

Para los cursos que se encuentran ubicados en el segundo y tercer piso, su evacuación será dirigida hacia la **Zona de Seguridad 1**, por medio de las escaleras y pasillos, las escaleras que le corresponden a cada curso al momento de evacuar están definidas a continuación:

- Por escaleras sur evacuaran los siguientes cursos:

ZONA SUR	SM
	8°E
	8°D
	1°B
	1°A
	III°C
	III°D
	1°E
	1°D
	II°B

- Por escaleras norte evacuaran los siguientes cursos:

ZONA NORTE	III°B
	III°A
	II°F
	II°E
	1°F
	III°E
	III°F
	IV°C
	II°C

- Por la escalera de biblioteca evacuaran los siguientes cursos:

BIBLIOTECA	Lab computacion
	IV°F
	IV°E
	II°D

- Por la rampa evacuaran los siguientes cursos:

RAMPA	I°C
	IV°A
	IV°B
	II°A
	IV°D

Al momento de evacuar todos los cursos deben llegar a la Zona de Seguridad 1 y formarse por orden de llegada, cada curso deberá dirigirse al lugar donde se encuentre su profesor con el cartel correspondiente.

Edificio Pre-básica:

Este edificio cuenta con solo un piso, está ubicado en el Edificio I, pero no se considera parte de este. Está compuesto por una inspectoría, enfermería, biblioteca y salas de clases N°37 a la 46.

La evacuación de este edificio se realizará dirigiéndose desde las salas los pasillos y dirigirse al patio de pre-básico, y desde ahí en dirección sur hacia la Zona de Seguridad 3, que está ubicada dentro del patio del ciclo de pre-básico.

Edificio Intermedio:

Este edificio está compuesto por el comedor de alumnos en el primer piso, biblioteca en el segundo y tercero. Este edificio corresponde a la conexión entre los dos edificios principales, ubicándose al medio del establecimiento entre la **Zona de Seguridad 1 y Zona de Seguridad 2**.

Se evacuará al 1er piso, por medio de la cancha que lleva al pasillo que se encuentra entre las Zonas de Seguridad ya mencionadas, derivando a cualquiera de las dos Zonas (ZS1 y ZS2).

Se evacuará al 2do y 3er piso por las escaleras que llevan a la cancha próxima al pasillo que se encuentra entre las Zonas de Seguridad ya mencionadas, derivando a cualquiera de las dos Zonas (ZS1 y ZS2). La biblioteca cuenta con escaleras dentro de la misma, o sea, si alguien se encuentra en el 3er piso, deberá descender al segundo por dentro de esta, y evacuar por las escaleras ya mencionadas.

Edificio II:

Este edificio está compuesto por el comedor de funcionarios, sala de profesores, inspectorías, laboratorio de ciencias y salas de clases, que al momento de evacuar deben dirigirse a la Zona de Seguridad 2. Las vías de evacuación corresponden a pasillos y escaleras.

El primer piso de este edificio está compuesto desde la sala 50 hasta la sala 58.

El segundo piso está compuesto desde la sala 59 a la 76. Y por último el tercer piso está compuesto desde la sala 77 a la sala 96.

- **Por escaleras norte evacuaran los siguientes cursos:**

ZONA NORTE	8ºC
	8ºB
	8ºA
	7ºE
	7ºD
	7ºC
	6ºC
	6ºB
	6ºA
	5ºF
	5ºE
	4ºA
	3ºE
	3ºD
	3ºB
Sala 37	

- **Por escaleras sur evacuaran los siguientes cursos:**

ZONA SUR	7ºB
	7ºA
	6ºF
	6ºE
	6ºD
	5ºA
	4ºE
	4ºC
	4ºB
	4ºD
	Lab computación

- **Por la escalera de biblioteca sector sur los siguientes cursos (lado izquierdo) evacuaran:**

ESCALERA BIBLIOTECA	5ºD
	5ºC
	5ºB
	Lab la formula

- **Rampa baños los siguientes cursos:**

RAMPA BAÑOS	3°C
	3°A
	2°C
	2°F jornada taarde

- **Directo al patio:**

DIRECTO AL PATIO	2°B
	1°C
	1°A
	1°B
	2°A
	2°E Jornada tarde
	2°F Jornada tarde
	1°D Jornada tarde
	1°E Jornada tarde
	2°D Jornada tarde

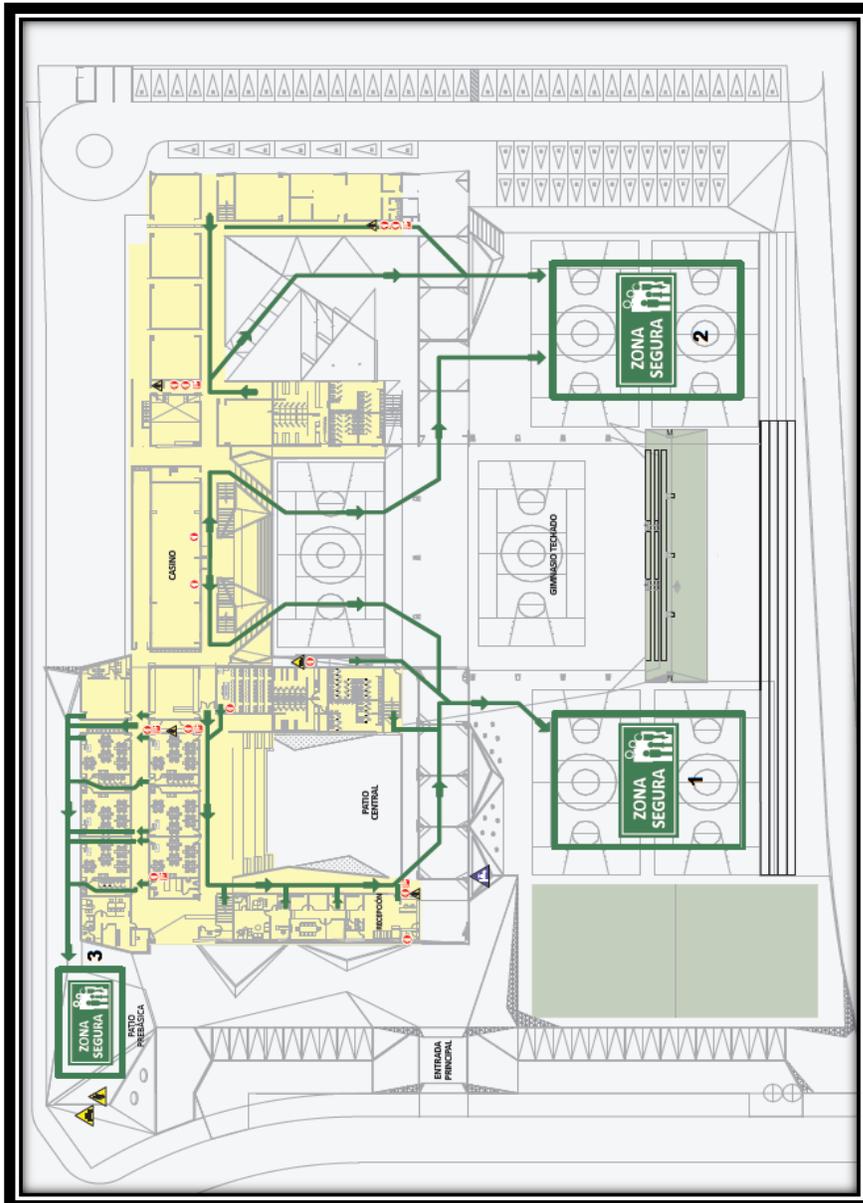
Instrucciones al momento de evacuar:

Al momento de evacuar todos los cursos deben llegar a la **Zona de Seguridad 2** y formarse por orden de llegada, cada curso deberá dirigirse al lugar donde se encuentre su profesor con el cartel correspondiente.

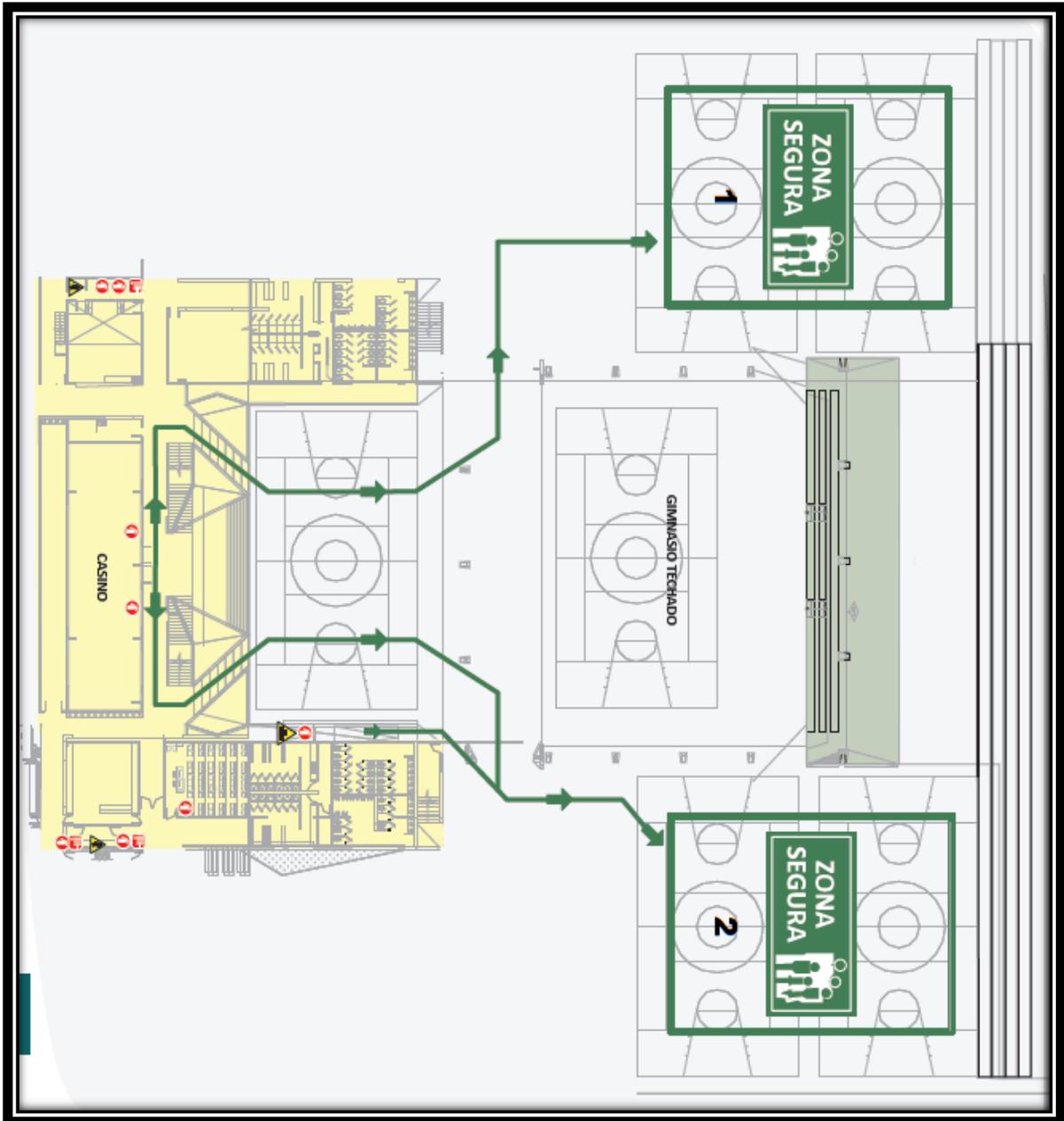
La evacuación debe hacerse según las instrucciones que están en el presente manual, en el material de divulgación y las expuestas en cada sala y oficina, en las direcciones que se indican.

24. PLANOS DE EVACUACION

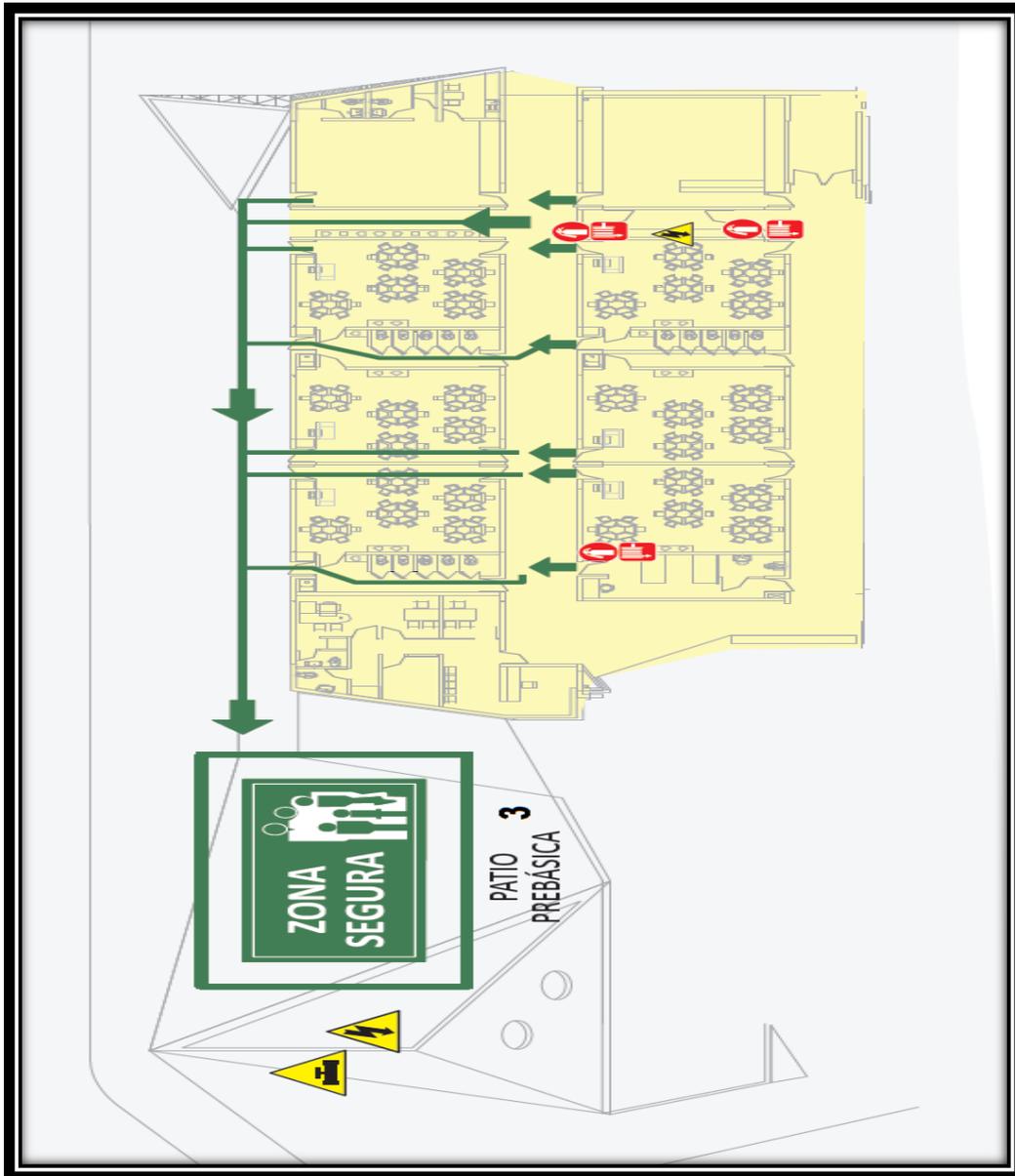
Plano de Evacuación: Primer Piso Plano General.



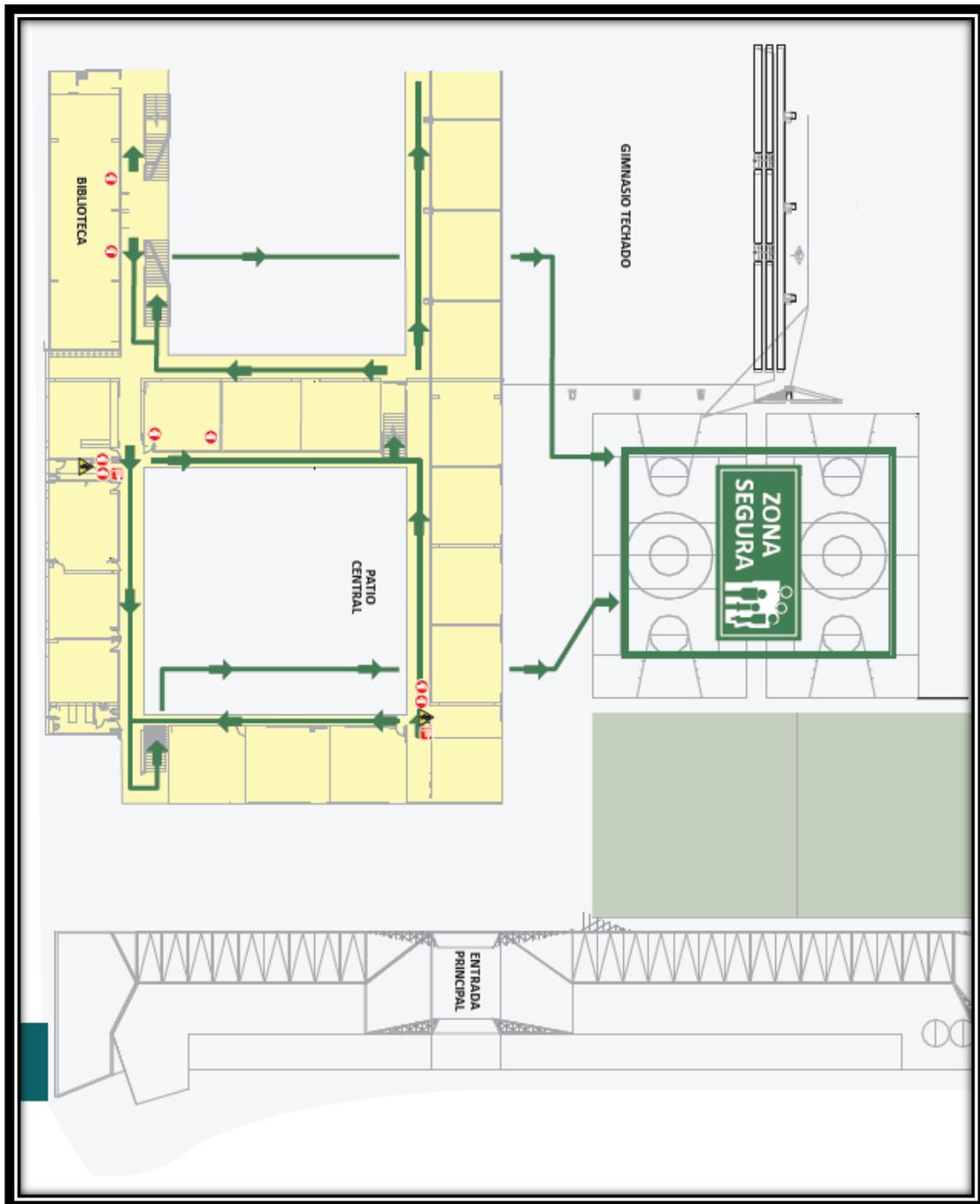
Plano de evacuación: Casino.



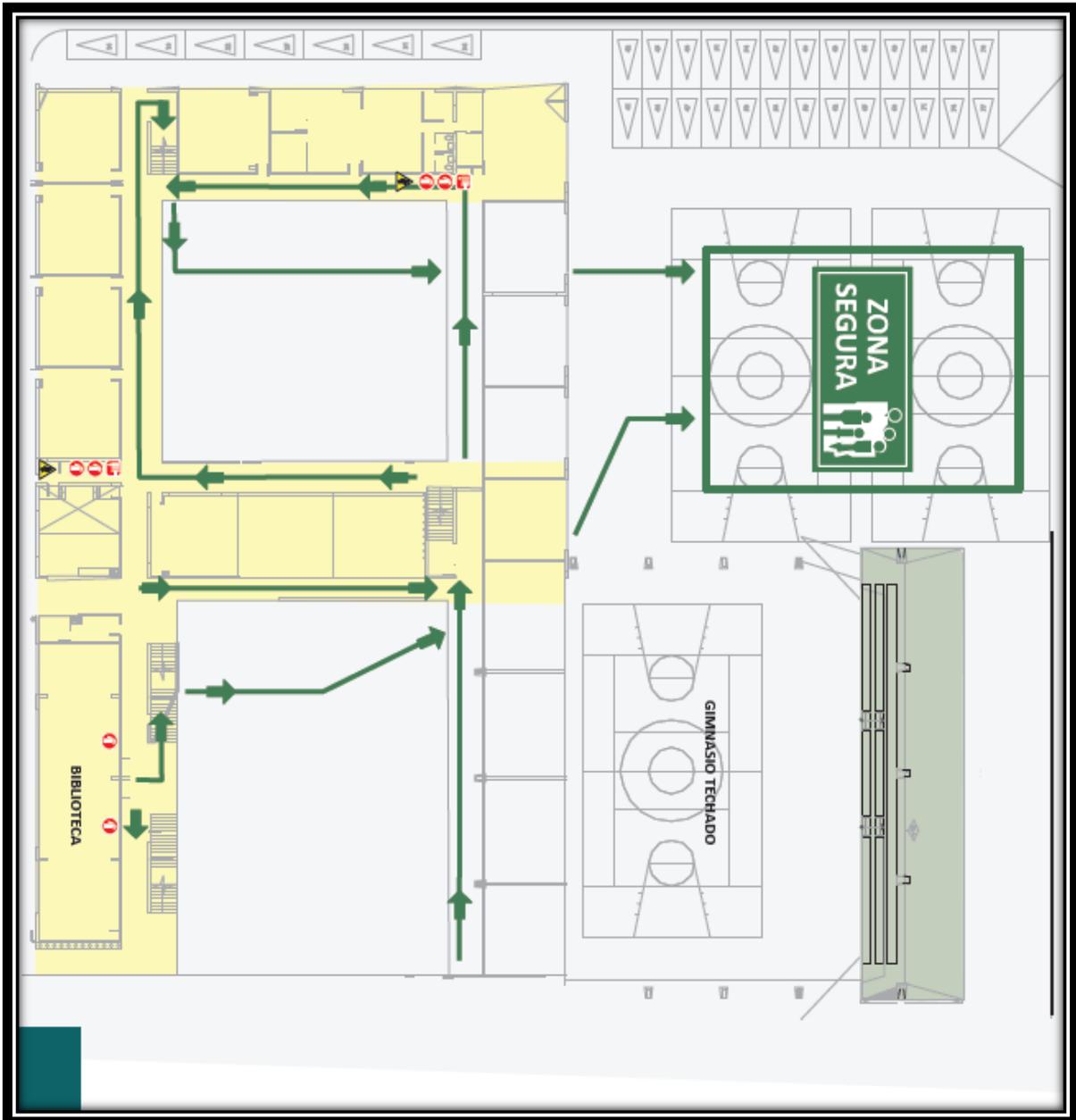
Plano de evacuación: Pre-Básica.



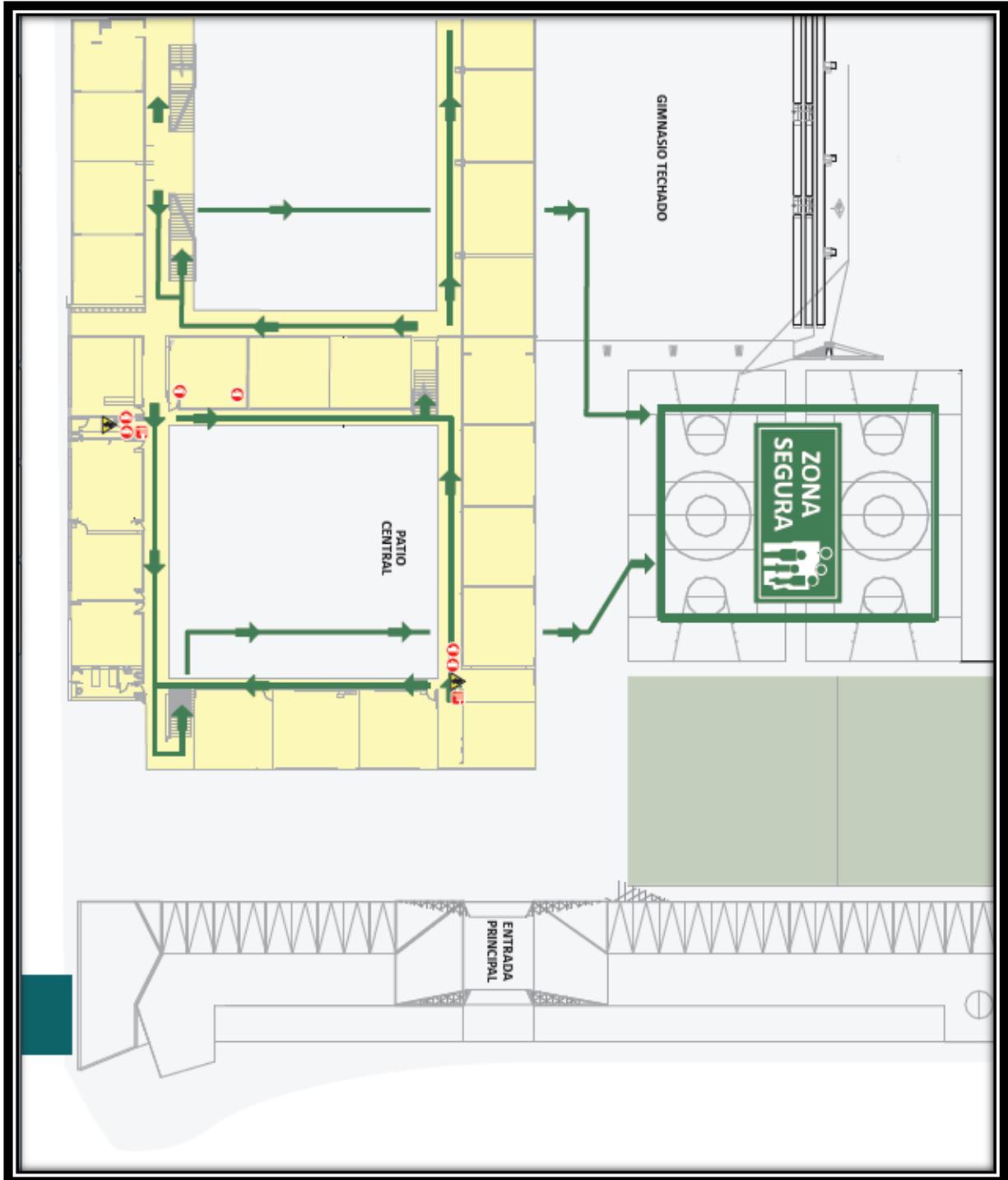
Plan de evacuación: Segundo Piso (Sur).



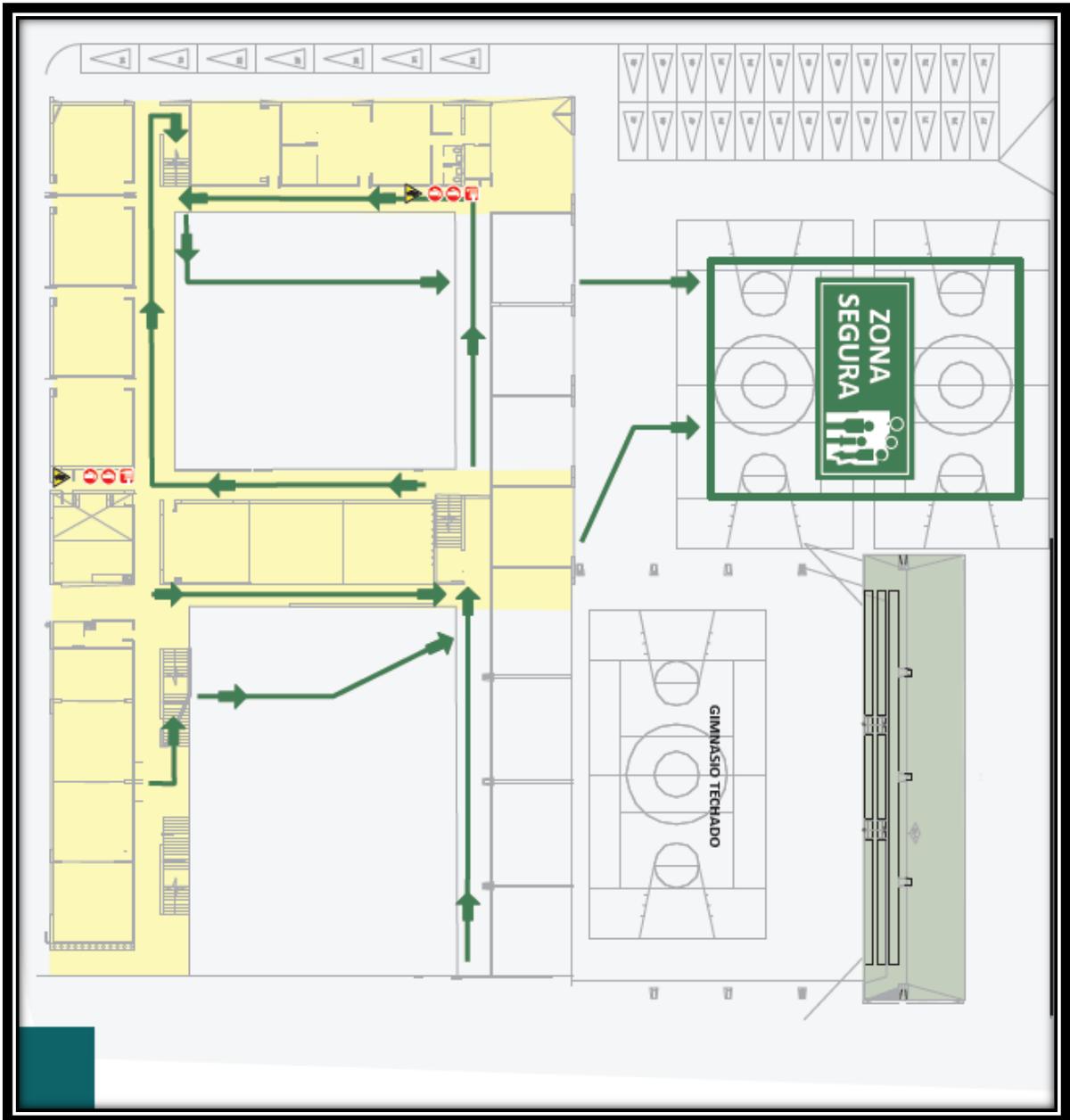
Plano de evacuación: Segundo Piso (Norte).



Plano de evacuación: Tercer piso (Sur)



Plano de evacuación: Tercer piso (Norte).

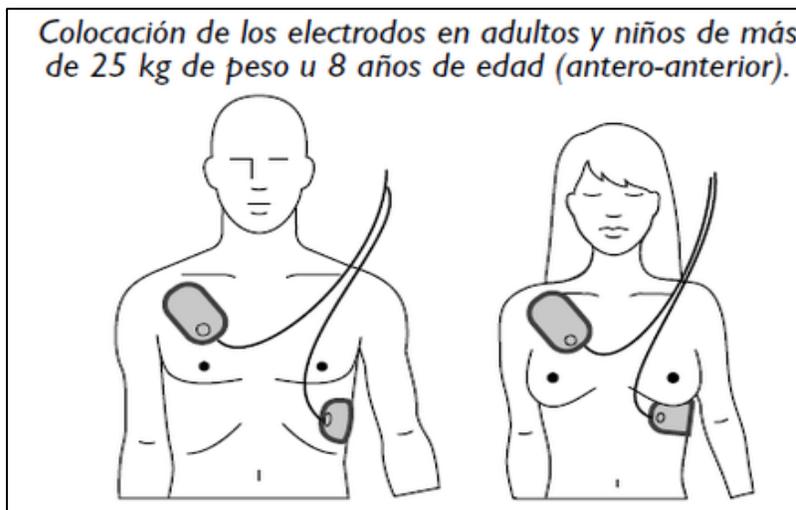


25. MARCO LEGAL

- Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso.
- Decreto Supremo N°594, reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- D.S N°40, sobre prevención de riesgos profesionales.
- NCh. 2111/99. Prevención de incendio en Edificios – Señalización.
- NCh. 1410/78. Prevención de riesgos: Colores de seguridad.
- NCh. 1411/2/4. Señales de seguridad- Letreros de seguridad.
- NCh. 2189. Señalización de Edificios - Condiciones básicas.
- Ley N°16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

26. USO EQUIPO DEA

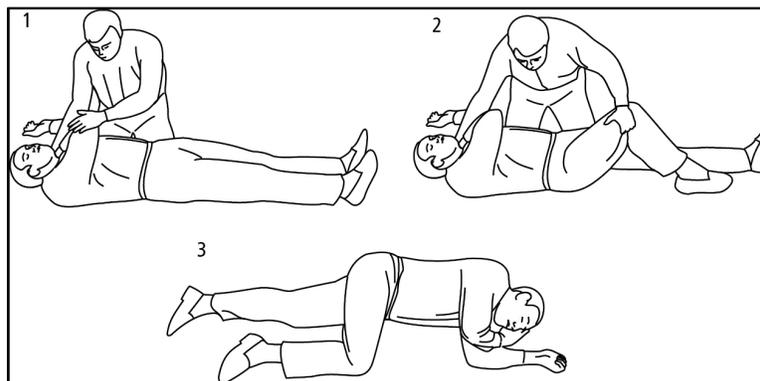
- Todo trabajador del Establecimiento debería saber dónde se ubica el desfibrilador. Este se encuentra instalado en el patio de media, en gabinete y debidamente señalizado.
- Su uso debería ser cuando una persona este inconsciente.
- Debe despejar la zona del pecho del paciente. Si es hombre y tiene mucho bello deberá rasurar este cuidadosamente.
- Pida que una persona llame a la Ambulancia (N°131).
- Prenda el equipo DEA.
- Ponga los parches en el pecho del paciente de la siguiente forma:



- Con los electrodos puesto, el equipo comenzara a analizar al paciente y este le indicara cuando presionar el botón de la descarga.
- Una vez que haya realizado la descarga, el equipo le dirá que comience a realizar las compresiones cardiacas. Esto debería realizarlo una persona que este capacitada en la materia.



- Una vez que el paciente se haya recobrado la conciencia, póngalo en posición de seguridad.



- Por último, espere que llegue la Ambulancia para que el paciente sea trasladado a un centro asistencial.

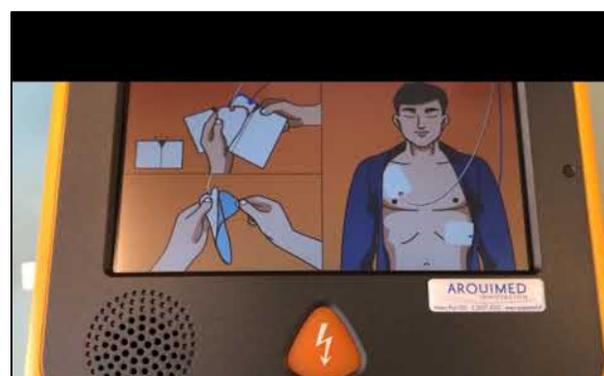
NORMAS COMUNES PARA LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION A CARGO DE ALUMNOS

- Si es avisado del incidente, y debe concurrir a un lugar de emergencia, se debe evacuar con tranquilidad y controladamente a los alumnos hacia la zona de seguridad, de acuerdo con las indicaciones
- Si no se activa una alarma de evacuación, deberá permanecer en el lugar en que se encuentren, bajo los pupitres de ser necesario, ya que se ha determinado que es la zona más segura
- Se debe mantener la calma, e iniciar la evacuación cuando se avise y de forma tranquila.
- Una vez ubicado en la zona de seguridad se deben esperar las instrucciones de dirección.
- Si fuera pertinente se ordenará la evacuación de las dependencias del establecimiento.
- Se hará cargo de la entrega del alumnado a los apoderados en forma ordenada guiada por la inspección y profesores jefes de los cursos, llevando un registro de los retiros.
- Dirección coordinará directamente con los transportistas escolares autorizados, para que retiren a los alumnos habituales.
- El alumnado que no sea retirado por su apoderado deberá permanecer dentro del establecimiento a cargo de su profesor jefe o funcionario designado, aquellos que se desplazan en forma independiente deben quedar registrados en una lista adicional.
- Detectados los alumnos de los cursos que aún no han sido retirados, los profesores jefes o funcionarios designados deben llamar a sus hogares, antes no se realizan llamados, necesitamos tener las vías telefónicas despejadas para atender o realizar llamadas de emergencia.
- Terminando el procedimiento se dejará registrada y archivada la situación acontecida, la cual quedará firmada por la directora.

ACCIONES A SEGUIR POR APODERADOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL COLEGIO

- La dirección del colegio será la encargada de comunicar las medidas a seguir, No intente ingresar al establecimiento, se dejará ingresar en la medida que sea pertinente y sean avisados de aquello.
- Espere, no impaciente a los estudiantes.
- No les llamen a sus celulares, solo provocara pánico en ellos.
- Su pupilo no está solo ni desamparado, estamos aquí para protegerlos

VIDEOS DE UTILIDAD



27. VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El presente plan tendrá vigencia de dos años, o bien, se actualizará cada vez que haya un cambio de zonas de seguridad, vías de evacuación o estructura del edificio.